ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
"MARCO FIDEL SUAREZ"

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
Sección Táctica Administración de Personal

Los suscritos, señor Brigadier General Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez",
Señor Coronel Subdirector y Ordenador del Gasto, y la señora
Capitán Jefe Departamento de Desarrollo Humano

HACEN CONSTAR

Que una vez revisada la base de datos del personal de planta asignado a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", se verifica que en el Grupo Cadetes registra por TOE cantidad a dotar (20), cantidad nombrada (0) por ende **no hay personal nombrado** para cumplir funciones de:

ENTRENADOR TAEKWONDO COMBATE

La presente constancia se expide a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Brigadier General ANDRES GUZMAN MORALES
Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

Capitán LILIANA MONTEJO MORENO
Jefe de Departamento Desarrollo Humano (E)

Coronel SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Subdirector y Ordenador del Gasto

Registro No.292
Elaboró: TS21 Escobar

TE TORRES
SETAP.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Libertad y Orden

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
AVENDAÑO	GOMEZ	JAVIER ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C (X) C.E () PAS () No. **16.707.409 de Cali**

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ()

PAIS:

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (x) NÚMERO 16707409 D.M 12

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 10 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 70 No. 3BN-68 CONJUNTO A -2-504

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3145755771 EMAIL **Avendavier2019@gmail.com**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1981
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACION MES*	*TERMINACION AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
MG	3		X	MAGISTER DIRECCION DEPORTIVA Y RI	11	2020	
ES	2	X		ES DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA	12	2020	
UN	11	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	03	1988	
TC	3	X		TECNICO LABORAL EN DEPORTE FEDA	03	2005	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DEL DEPORTE DE CALI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	**contactenos@cali.gov.co**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
311 7625601	DÍA 31 MES 10 AÑO2016	DÍA 31 MES 08 AÑO2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR	FOMENTO	Calle 9 No. 37A- 01

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FAC-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÒN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	WWW.FAC.MIL.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4181000	DÍA 01 MES 02 AÑO2022	DÍA 08 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENTRENADOR TAEKWONDO COMBATES	GRUCA	CARRERA 8 No. 58-67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FAC-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÒN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CALI	WWW.FAC.MIL.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4181000	DÍA 24 MES 03 AÑO2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENTRENADOR TAEKWONDO COMBATES	GRUCA	CARRERA 8 No. 58-67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA	DÍA

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

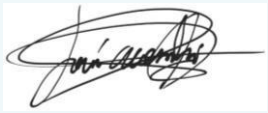
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	20	
INDEPENDIENTE	15	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	35	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.707.409**

AVENDAÑO GOMEZ

APELLIDOS

JAVIER ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1964**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1983 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-00890276-M-0016707409-20170323 **0054**06587A 1 2794357549

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nal. de Educación Media Diversificada

"Inem" Simón Bolívar de Santa Marta

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decretos Nos. 1962 de 1969, 1085 de 1971 y Resolución No. 130 de 1978.

Confiere a:

Javier Enrique Avendaño Gómez

Identificado con cédula de ciudadanía No. T.I. 00088 de Santa Marta

el Título de:

BACHILLER COMERCIAL
Modalidad Contabilidad

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INEM

Director

Secretario

Anotado al folio 27 Libro de Registro No. 1 REG 1036

Secretario de Educación

REPUBLICA DE COLOM
Departamento del Magde
Sección Educación Medi

JEFE

Dado en Santa Marta a 13 de ENERO de 198 2

República de Colombia
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta
Institución Educativa Distrital Técnica **INEM SIMON BOLIVAR**
Decreto de creación No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969
Código DANE:147001002865 No. Registro ante Secretaría de Educación Distrital 230101
Código icfes:010488 Carácter Oficial
NIT: 891.780.198-8 - Calle 29ª No.31-480 Teléfono y FAX 4331026

Inscripción S.E. 100246 Inscripción DANE 147001-02865

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de **Santa Marta** a los **diecinueve (19)** días del mes de **Diciembre del 1981** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de **undécimo grado**, los suscritos Rector y Secretaria General, en la Rectoría de **la Institución Educativa Distrital INEM "SIMON BOLIVAR" de SANTA MARTA**, Instituto creado por Decreto No.1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en las áreas de Académica, Comercial, Industrial, Promoción Social y Agropecuaria, según Decreto 1085 del 8 de junio de 1971 y Resoluciones Nos. 11234 del 6 de diciembre de 1976, 130 del 23 de Enero de 1978, Aprobación de estudios según Resolución No. 15894 de Octubre 17 de 1984, nuevas Aprobaciones: Resolución 885 del 28 de noviembre de 2002 y 1992 de diciembre de 2003 emanadas de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL
MODALIDAD: CONTABILIDAD

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación.

JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ
C. C. # 16.707.409 de Cali

Es fiel copia tomada del **Acta Original General No. 009 del 19 de Diciembre de 1981** que consta de **194 Graduados** que comienza con el nombre **AIXA LEONOR AYALA QUIROZ** y cierra con el nombre de **DORALIZA ZUBIRÍA TORRES.**

Original Firmada **el Lic. ENRIQUE POSADA FAVCETT (Rector) y Eco. SARA ESTHER CERPA BARROS (Secretaria General)**

Dada en Santa Marta a los **(4)** días del mes de **Octubre de 2.016.**

Firman:

Esp. MIGUEL JOSÉ POLO ALBARRACIN
Rector
C.C. 85.457.134 de Santa Marta

Eco. SARA ESTHER CERPA BARROS
Secretaria General
C.C. 22.420.639 de Barranquilla

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A

Javier Enrique Avendaño Gómez

Identificado con C.C. No. 16.707.409 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 29 días, del mes de Abril de 1988

El Rector

El Decano

El Secretario de la Universidad

El Secretario de Educación

Registrado al Folio del Libro de Diplomas, a los días, del mes de de 198 No. 0007461

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DIPLOMA ORIGINAL OTORGANDO EL TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS A JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.707.409, FECHADO A LOS 29 DIAS DE ABRIL DE 1988, ES AUTENTICO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 18 DIAS DE FEBRERO DE 2014.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO VEINTIUNO (E) DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI
HACE CONSTAR
QUE LA FIRMA PUESTA EN EL ANTERIOR DOCUMENTO ES IGUAL A LA REGISTRADA EN ESTA NOTARIA POR: Luis Alberto Herrera Ramirez C.C. 16.592.897
DE Cali
DE FOLIO A LA CONFRONTACION HECHA DE ELLA
SANTIAGO DE CALI. 19 FEB 2014
NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA VEINTIUNA
Andrea Milena García V.
NOTARIA ENCARGADA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA ACADEMICA
REGISTRO DE DIPLOMAS
ANOTADO EN EL LIBRO No. 3 FOLIO 8-25
SANTIAGO DE CALI 18 de febrero de 2014

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO Nº 492

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 29 de Abril de 1988 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 504 de la fecha, emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
RESOLUCION No. 2719 Diciembre 1986 – ICFES

JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ
IDENTIFICADO CON C.C. No. 16.707.409

El diploma correspondiente le fue entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 504 del 29 de Abril de 1988.

(Fdo.) Harold José Rizo Otero – Rector
(Fdo.) Iván Alberto Díaz Gutiérrez – Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 22 de Enero de 2009.

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
JEFE DE DIVISIÓN

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO Nº 1024 DE 1982

Rol.

Revisado por



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden

T.P. 68033 No. Res. 15 Fecha 03/03/14 D / M / A

JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ

C.C. 16707409 CALI

Universidad: DEL VALLE

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 29/04/88 D / M / A

68126



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Daniel Arango Angel

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

República De Colombia

Centro de Investigación Académica y Desarrollo Tecnológico del Occidente Colombiano
Jorge Eliecer Gaitán "CIADET"
Operador Logístico de Educación Superior

CERTIFICA QUE:

Javier Enrique Avendaño Gómez

C.C. 16. 707. 409 de Cali

Participo en el Diplomado en Recreación y Deportes, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá durante los meses de Junio del 2016 a Diciembre del 2016, con una intensidad de 600 horas Teórico - Prácticas
Dado en Cali a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del 2016.

PABLO ENRIQUE CHAVARRO
Representante Legal

RICARDO EMILIO CANAL
Presidente
Asociación de Técnicos Deportivos del Valle del Cauca

CIADET

La Republica De Colombia

Y en su nombre el

El Politécnico Nacional De Artes Y Oficios

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0422.03-2002-2012
y Registro de programa No. 0422.03-2004-2012, Expedido por la Secretaria de Educación Distrital

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2016, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el ***PROGRAMA DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN RECREACION Y DEPORTE*** *de esta Institución con una duración de 1.200 horas, el señor rector confiere a:*

Avendaño Gomez Javier Enrique

C.C. 16.707.409 de Cali

El certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN RECREACION Y DEPORTE,*** *según el decreto 4904 de Diciembre del 2009, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No. 22 que consta de ciento veinte (120) graduandos que comienzan con el nombre de* ***ACEVEDO MESQUITA YEFERSON ALEJANDRO*** *y termina con el nombre de* ***ZULUAGA CARMEN ELISA***

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminado y para constancia se firma en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2016.

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Rector

Lic. DAYANA VANESSA FRANCO PEREZ
C.C. 1087552734 de La Virginia
Rectora

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Secretaria

MARTHA INES CASTRO PEREZ
C.C. 66.919.785 de Cali
Secretaria General


FEDERACIÓN ESPAÑOLA
FEDA
DE AERÓBIC Y FITNESS
T F I
TÉCNICO FEDA INTERNACIONAL
CERTIFICA QUE
D/Dª. JAVIER AVENDAÑO.
Ha obtenido las calificaciones satisfactorias para el reconocimiento por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AERÓBIC Y FITNESS de su capacidad como
Técnico FEDA Nivel III
Entrenador/a Nacional FEDA
(Área de Fitness y Entrenamiento Personal)
Nivel III
Curso 2005
Presidente
secretario
Carga horaria 40 TEORICAS
40 PRACTICAS
Nº Reg. FEDA: COLF/2005
Nº Reg. Nacional F-1.351

FEDERACIÓN ESPAÑOLA FEDA DE AERÓBIC Y FITNESS

T F I TÉCNICO FEDA INTERNACIONAL

CERTIFICA QUE

D/Dª. **JAVIER AVENDAÑO**

Habiendo realizado los estudios y exámenes (teórico - prácticos) convocados por

FEDA Colombia

Ha obtenido las calificaciones satisfactorias para el reconocimiento por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AERÓBIC Y FITNESS de su capacidad como

Técnico FEDA Nivel II

(Área de Fitness y Entrenamiento Personal)

Nivel II

Curso **2005**

Carga horaria **130 h teóricas**
200 h prácticas

Presidente

secretario

Nº Reg. FEDA: **NIIF-027**

Nº Reg. Nacional F-1.351

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AERÓBIC Y FITNESS

FEDA

T F I
TÉCNICO FEDA INTERNACIONAL

CERTIFICA QUE

D/Dª. **JAVIER AVENDAÑO**

Habiendo realizado los estudios y exámenes (teórico - prácticos) convocados por

FEDA Colombia

Ha obtenido las calificaciones satisfactorias para el reconocimiento por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AERÓBIC Y FITNESS de su capacidad como

Técnico FEDA Nivel I

(Área de Fitness y Entrenamiento Personal)

Nivel I

Curso **2005**

Presidente

secretario

Carga horaria **120 H Teóricas**
150 H Prácticas

Nº Reg. FEDA: **F499/2005**

Nº Reg. Nacional F-1.351

El Director de Estudios de F.E.D.A INTRENACIONAL (Federación Española de Aerobic y Fitness), Y El Coordinador Académico de F.E.D.A COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

JAVIER AVENDAÑO

ASISTIO Y APROBO LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS DEL

CURSO TECNICO DE ENTRENADOR NACIONAL ESPAÑOL EN FITNESS Y ENTRENADOR PERSONALIZADO

Asignaturas:

- **NIVEL 1**
- BLOQUE ESPECIFICO I
- BLOQUE BIOMEDICO
- TEORIA DEL ENTRENAMIENTO

120 HORAS TEORICAS
150 HORAS PRACTICAS

- **NIVEL II**
- BLOQUE ESPECIFICO II
- BLOQUE DE TONIFICACION
- BLOQUE DE POBLACIONES ESPECIALES
- SEMINARIOS COMPLEMENTARIOS
- PRACTICA LABORAL

130 HORAS TEORICAS
200 PRACTICAS

- **NIVEL III**
- BLOQUE ESPECIFICO III
- PSICOLOGIS DEPORTIVA
- PEDAGOGIA DEPORTIVA
- ELABORACION DE ENSAYOS
- ADMINISTRACION

40 HORAS TEORICAS
40 HORAS PRACTICAS

Intensidad Total del Curso: 1600 HORAS
En constancia se firma en CALI (Colombia), a los DIESCIOCHO (18) días del mes de Agosto de Dos Mil CINCO (2005)

Lic. JOSÉ VIDAL VIDAL
Director Estudios FEDA
Presentador Internacional
Nivel III – FEDA Alicante

Mg. WILSON CHICA
Lic. Edufisica Univalle
Mg. ISCF (Cuba)
Coordinador Académico Event Sport
FEDA- COLOMBIA

Escuela Militar de Aviación
"Marco Fidel Suarez"

Certifica Que

E3. JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ

Aprobó el Diplomado en

Instrucción Académica

Realizado en el Grupo de Educación Aeronáutica
de la Escuela Militar de Aviación, con una intensidad de 120 horas

MY. JAIRO ORLANDO BERMUDEZ GAMEZ
CDTE. Grupo de Educación Aeronáutica

BG. JOSE JAVIER PEREZ MEJIA
Director Escuela Militar de Aviación

TAEKWONDO

FEDERACIÓN COLOMBIANA

CERTIFICACIÓN

7 DAN

OTORGADO A

JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO

IDENTIFICACIÓN: 16707409

DIPLOMA No: (24)-2828

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La persona en mención ha cumplido con los requisitos exigidos por la Federación Colombiana de Taekwondo. Teniendo en cuenta que ha actuado con Honor, Respeto y Disciplina se le confiere el presente grado.

LUIS ROLANDO FORERO SIERRA
Presidente

PABLO MARTINEZ ZARATE
Secretario General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 07:54:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16707409
Código de Verificación	16707409221123075423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:55:05 AM horas del 23/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16707409**

Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO GOMEZ JAVIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210020294

WEB
07:53:29

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16707409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

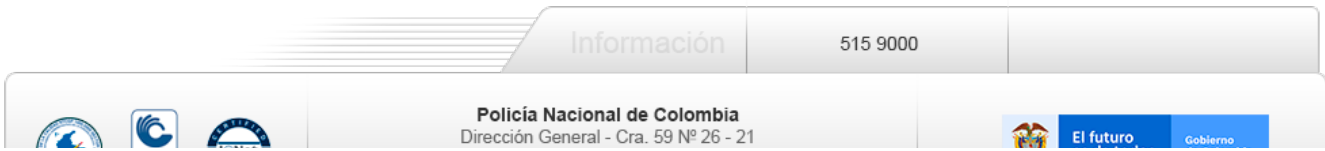
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2022 06:04:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16707409 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48382887** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

16707409

AVENDAÑO GOMEZ
JAVIER ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
0030	0040	

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 03-FEB-2005



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el permiso o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de alistamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

C. LASSO CORTES RUPERTO A. 708

DUPLICADO Jefe de Zona

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1030380

Que el(la) señor(a) E3 JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía 16707409 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (FAC) a través de PENSIONADOS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de Abril de 2001.

Que en razón de lo anterior su empleador o administrador de pensiones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.13.5 inciso 4, que a la letra reza: «[…]Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial o su cónyuge, compañero o compañera permanente tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces. Los servicios de salud serán prestados, exclusivamente a través del régimen exceptuado o especial y podrá recibir las prestaciones económicas que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud en proporción al ingreso base de cotización por el que efectúo los aportes al Sistema. Para tal efecto, el aportante tramitará su pago ante el FOSYGA o quien haga sus veces»

Dada en Bogotá D.C., el día 22 de junio de 2022



Capitán JORGE ANDRES PRADA MUR
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

"Siente tu Bandera, cree en tu País"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

En Santiago de Cali, a los CUATRO (04) días del mes de JULIO del año dos mil siete (2007), se presentó en este Despacho el señor **E3 AVENDAÑO GOMEZ JAVIER ENRIQUE**, previa citación con el fin de notificarle personalmente que mediante Resolución 302 COFAC de fecha 14 de JUNIO de 2007, proferida por el señor Comandante de la Fuerza Aérea, mediante la cual se le retira del servicio activo de las Fuerzas Militares **POR PENSION DE JUBILACION** Con novedad fiscal 09 JULIO de 2007. Acto seguido el suscrito **Mayor CESAR AUGUSTO SALAZAR PALENCIA** Jefe de Desarrollo Humano, procedió a leerle la decisión de notificar entregándole copia integra autentica y gratuita de la misma e informándole que contra ella no procede recurso alguno en la Vía Gubernativa. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 09:00 horas y se firma para constáncia por quienes en ella intervinieron.

E3 JAVIER ENRIQUE AVENDAÑO GOMEZ
Notificado

Dirección: CALLE 70 No. 3BN-68 B/ OASIS DE COMFANDI
Teléfono: 311 301 75 18
Ciudad: CALI VALLE

Mayor CESAR AUGUSTO SALAZAR PALENCIA
Jefe Departamento Desarrollo Humano

"EMAVI, Compromiso de Calidad con el País"

- Prioridad 12 hrs 9 pm oficina
Lunes 11 AM,
Pedir otra cita el martes siguiente a las 11:20
Lunes 7:30 AM en ayunas.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

RESOLUCION 30 2 DEL 2007

14 JUN 2007

Por la cual se retira unos funcionarios civiles de la planta de empleados publicos del Ministerio de Defensa Nacional, al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

En uso de las facultades legales consagrada en el articulo 1°, numeral 15 de la Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Retirar de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional "POR TENER DERECHO A PENSION" al personal de funcionarios civiles que se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 38 literal a) numeral 1 del Decreto Ley 1792 de 2000, con la novedad fiscal que en cada caso se indica.

VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2007.

Especialista Tercero	BELTRAN RODRIGUEZ MANUEL ALFONSO	C.C	79.300.711	CAMAN

TREINTA (30) DE JUNIO DE 2007.

Especialista Sexto	LOPEZ DAZA EDGAR	C.C	17.323.709	CAOM 3
Adjunto Mayor	GOMEZ GARCES ROSALBINA	C.C	31.260.027	CMAIC
Adjunto Especial	ALPONSO HERNANDEZ LUIS ANTONIO	C.C	19.457.777	CAMAN

NUEVE (09) DE JULIO DE 2007.

Especialista Tercero	AVENDAÑO GOMEZ JAVIER ENRIQUE	C.C	16.707.409	CMAIC

PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2007.

Adjunto Especial	RAMIREZ BARRETO RAMIRO	C.C	3.093.930	CAMAN

ARTICULO 2°. Retirar de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional "POR DECLARATORIA DE VACANCIA DEL CARGO POR ABANDONO DEL MISMO" al señor Adjunto Tercero ROBERT ALEJANDRO VARON LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.466, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 38 numeral 4 y 42 numeral 2 del Decreto Ley 1792 de 2000, con la novedad fiscal dieciseis (16) de mayo de 2007 CAOM 4